ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A24655

CONTRATO 10

"CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE GUARDIA EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO" – ID 329003, SEGUNDO LLAMADO
(LPN 02/2017)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Héctor Duarte Chávez, con CIC 972.833, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma SICAN CONSTRUCCIONES de Simón Candia Rolón, con RUC 2435291 – 8, domiciliada en Potrero c/ Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López, de la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, representada para este acto por Simón Candia Rolón con CIC 2.435.291, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE GUARDIA EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO" – ID 329003, SEGUNDO LLAMADO, en ejecución de la Resolución de Directorio 0103/18, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente Contrato tiene por objeto el CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE GUARDIA EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO" – ID 329003, SEGUNDO LLAMADO y las características y cantidades se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) La oferta y lista de precios unitarios del Contratista;
f) La Resolución de Adjudicación N° 0103/2018 del Contrato emitida por La Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos presentados por La Contratista al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos, previstos en su presupuesto general de gastos. Que el pedido de Contratación se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2017; afectando al Rubro 520 "Construcciones", y cuenta con la Certificación Presupuestaria (CDP) 000070/18, del 30 de mayo de 2018, vinculado con el ID 329003, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	1	0	0	520	30	1	99	2.217.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 02/2017, convocado por La Contratante según Resolución 0172/2017 del 18 de julio de 2017, dictada por el Directorio de la ANNP.

El sistema de adjudicación es por el Total.

SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC: 2.435 291-8

La adjudicación fue realizada por Resolución 0103/2018 del 17 de mayo de 2018, dictada por el Directorio de la ANNP.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Los precios unitarios, totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catal.	Descripción del Bien	UM	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	**72101703-007**	**Construcción de Cerco perimetral**	**Unidad Medida Global**	**1**	**1.462.745.000**	**1.462.745.000**
1.1		Limpieza previa en los linderos ancho 2m	Metro lineal	3.700	1.500	5.550.000
1.2		Excavación común	Metros cúbicos	1.080	64.000	69.120.000
1.3		Construcción de muro PBC , ancho 0,40m y altura promedio 1,20m	Metros cúbicos	1.780	350.000	623.000.000
1.4		Provisión y colocación de poste de H° prefabricado de 15x15cm de 3,0m curvo	Unidad	2.200	55.000	121.000.000
1.5		Provisión y colocación de tejidos de alambre de 2"x 2" y 2 metros de ancho	Metros cuadrados	7.400	50.000	370.000.000
1.6		Provisión y colocación de 3 líneas de alambre de púa en las parte curva del poste de H°	Metro lineal	11.100	1.750	19.425.000
1.7		Provisión y colocación de 3 líneas de alambre liso para el tensado del tejido con su sistemas de fijación	Metro lineal	11.100	1.000	11.100.000
1.8		Construcción de dado de H? de 0,40 x 0,30m y promedio 0,60m para fijación de poste con el muro de P.B.	Metros cúbicos	185,5	1.100.000	204.050.000
1.9		Provisión y colocación de pórtico metálicos de caños de pared gruesa con portones de acceso con doble hojas de 4m c/ uno con estructura de fijación zapatas de H° A° de 1,20x1,20m de esp= 30cm con sus dispositivos de anclaje en los pilares como se indica en el plano.	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
1.10		Provisión y colocación de portones de caño redondo de 1,5 pulg. de diámetro, de pared gruesa con doble hojas de 4 mts c/uno de 2,50m de altura fijados en pilares de H° A° de 40x40cm y zapatas de 100x100cm esp= 30cm con sus dispositivos de anclaje en los pilares como se indica en el plano.	Unidad	2	8.000.000	16.000.000
1.11		Limpieza final	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
2	**72131601-9995**	**Construcción de Caseta de Seguridad**	**Unidad Medida Global**	**3**		**237.076.420**
2.1		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	175,57	10.000	1.755.700
2.2		Excavación para cimiento de P.B.C	Metros cúbicos	22,5	65.000	1.462.500
2.3		Cimiento de P.B.C	Metros cuadrados	22,5	300.000	6.750.000
2.4		Mampostería de Nivelación 0,30m	Metros cuadrados	20,4	100.000	2.040.000
2.5		Pilares de 45 x45 de ladrillos comunes visto con núcleo de H° A° 15X15cm,sardineles en base y capitel con ladrillos comunes vistos con zapata de 0,80 x 0,80 m	Unidad	6	300.000	1.800.000
2.6		Parapeto 0,15m para guarda obras de ladrillos comunes 4 hiladas	Metro lineal	91,8	30.000	2.754.000
2.7		Aislación horizontal con hidrófugo y asfalto	Metro lineal	96,54	30.000	2.896.200
2.8		Relleno y compactación	Metros cúbicos	52,8	70.000	3.696.000
2.9		Mampostera de elev. Ladrillos comunes 0,15ml vistas una cara a junta seca, revocadas por dentro	Metros cuadrados	138,18	75.000	10.363.500
2.10		Sardineles de ladrillos comunes	Metro lineal	82,2	85.000	6.987.000
2.11		Techo de tejas c/ tejuelones. Incluye: Vigas y tirantes, aislación de techo, listones tejas y tejuelones de 1ra	Metros cuadrados	142	350.000	49.700.000
2.12		Construcción de guarda obras alisadas de H° 1m de ancho	Metros cuadrados	91,8	50.000	4.590.000
2.13		Contrapiso de Cascotes de H° pobre	Metros cuadrados	86,24	35.000	3.018.400
2.14		Carpeta p/ piso cerámico	Metros cuadrados	86,24	35.000	3.018.400
2.15		Piso Cerámico	Metros cuadrados	86,24	75.000	6.468.000
2.16		Zócalo cerámico	Metro lineal	64,5	20.000	1.290.000

Simón Candia R
SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC: 2.435 291-8

A24657

Ítem	Cód. Catal.	Descripción del Bien	UM	Cant.	P. Unitario	P. Total
2.17		Revoque Interior	Metros cuadrados	217,08	30.000	6.512.400
2.18		Revoque Exterior, incluido zócalos y bordes de guarda obras	Metros cuadrados	35,53	35.000	1.243.550
2.19		Alimentación a tablero	Unidad	3	2.500.000	7.500.000
2.20		Bocas	Unidad	39	90.000	3.510.000
2.21		Fluorescentes de 2 x 40 Watts	Unidad	6	85.000	510.000
2.22		Fluorescentes de 1 x 40 Watts	Unidad	12	55.000	660.000
2.23		Tomas	Unidad	9	40.000	360.000
2.24		Punto y tomas	Unidad	6	35.000	210.000
2.25		Tablero Principal (TP)	Unidad	3	700.000	2.100.000
2.26		Ventana vidriera de chapa doblada de 1,50 x1,10 con vidrios dobles de 6mm	Unidad	6	800.000	4.800.000
2.27		Ventana vidriera de chapa doblada de 0,40 x0,60 con vidrios dobles de 6mm	Unidad	3	350.000	1.050.000
2.28		Puerta tablero de 0,80 x 2,10m	Unidad	3	900.000	2.700.000
2.29		Puerta placa de 0,70 x 2,10m	Unidad	3	400.000	1.200.000
2.30		Canaleta y Bajada Metálica	Metro lineal	103,8	60.000	6.228.000
2.31		Paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	757,83	25.000	18.945.750
2.32		Paredes vistas a la silicona previo tratamiento de limpieza	Metros cuadrados	112,14	25.000	2.803.500
2.33		Techo al Barniz	Metros cuadrados	129,48	25.000	3.237.000
2.34		Canaleta	Metro lineal	311,4	20.000	6.228.000
2.35		Aberturas metálicas y de madera al sintético	Metros cuadrados	88,02	26.000	2.288.520
2.36		Alimentación con caño 3/4"	Metro lineal	150	50.000	7.500.000
2.37		Instalación de agua corriente	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
2.38		Construcción de cámara séptica e instalación de desagüe cloacal, incluye tapas de H°	Unidad	3	3.000.000	9.000.000
2.39		Construcción de pozo absorbente 1,50 y profundidad 3m con tapa de H°	Unidad	3	5.000.000	15.000.000
2.40		Instalación Baño Completo, artefactos sanitarios	Unidad	3	4.000.000	12.000.000
2.41		Limpieza Final	Unidad	3	2.300.000	6.900.000
					TOTAL	**1.699.821.420**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de G. 1.699.821.420 (Guaraníes Un mil seiscientos noventa y nueve millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos veinte) IVA Incluido.

La Contratante se compromete a pagar a La Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el Contratista en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la *Sección III – Alcance de las Obras. Punto 3 – Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos*, Adendas que forma parte de este Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Obras Portuarias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC: 2.435 291-8

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el CGC 14.6. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las CGC y CEC.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03, y en las CGC y CEC.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de JUNIO del año 2018.

Simón Cándia Rolón
Contratista

SICÁN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC: 2.435 291-8

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP